

la Virgen Maria reuelò despues, que por este descato auia Dios hecho aql estrago en toda la Prouincia, como se refieren Celario <sup>a</sup>, y Fasciculus Temporum <sup>b</sup>, y se puede leer en el libro q yo haze de milagros del Sãctissimo Sacramento <sup>c</sup>. Ciertamente acordandome deste castigo, y viendo las injurias con q estos hereges tratan el Sacrosanto Sacramento, tuue muchas vèzes temor, no executasse Dios semejante rigor en este Reyno, arremetiendo las superbas olas desta inquieta playa de València, y aogãdo toda la tierra llãnissima que esta en veyntitres leguas que dista la olla de Benicacim de la ciudad de Dénia. Mas gracias a Dios; y al señor destes dos cabos, el grã Duque de Lerma, por cuyo medio nos libro el Rey Catholico, y la Divina bondad de tantos temores, y cuydados.

Contra la santa Cruz eran tambien muy injuriosos estos sus enemigos: perseguiã las que estauan en las salidas de los lugares, y por los caminos apedrauanlas, danantes de cuchilladas; derribauanlas: fue necessario en muchas partes hazerlas de hierro: para que durassen: lo qual se tuuo por yerro, porque en ellas hazian mas a su salvo las dichas ofensas, y injurias a la sacratissima Cruz. Ponia horror ver en sus lugares desta manera ultrajadas las benditas Cruzes. En Alcocer retiraron los Christianos dos a la Iglesia deshechas de los golpes que les auian dado con alfanjes: y generalmente por todas partes vsauan esta sacrilega crueldad. Siendo pues la bendita Cruz el estandarte Imperial de Christo, en la qual principalmente se gloria la Fe Christiana, siendo el amparo, y defensa de la Christiandad; y estando tan cayda su veneracion entre esta gente, y callando los Fieles, era negocio de poco peligro para la Christiandad? Mas, si el que va a fornicar, o a hazer otro pecado, y se santigua con la señal de la sagrada Cruz, para que no sea descubierta, ni halla-

do en el delito flagrante; no le aprovecha, ni vale a esta intencion; como dixo S. Chrysostomo, yendo esta canalla infame a injuriar desta manera la venerable Cruz, despues, y antes de revolcarse en el muladar de sus infinitos errores; y supersticiones toda la vida, no se les auia de acabar la defensa, y saluaguarda con que los adargarian debaxo deste divino estandarte; focolor del Bautismo, de la Crisma, y de la Cruz que se les imprimio, quando los Christianaron? No auia de tener fin este embeleco, y publicarse a voces sus delictos intolerables, y procurarse con todas veras su aniquilacion? Bien dixee pues yo, que ellos dieron fuego, para que los echassen. Así lo confiaua yo en el Señor muchos años antes de su expulsion: y en la defensa de la Fe que compuse contra ellos a la fin del capitulo quinto del primer tratado escriui esta mi cierta esperança mas ha de deziseys años, como se puede ver en los traslados de mano que di a su Magestad el año de mil seyscietos y quatro al Obispo de Oriuela el año de mil seyscietos y siete, y a otros.

Y qualquier hombre de juyzio pronosticara su destrucción total, y subdita, viéndolos tan encarnicados en esta guerra cõtra las Cruzes: porq si la santa Cruz en las batallas q ellos tuvieron con los Christianos, se les mostrõ tan contraria, y fueron por su inmensa virtud vécidos, destruydos, y muertos en tanto numero, que excedio al que se halla en las mas milagrosas victorias que refiere la santa Escritura (por que si con el fauor de Dios perecieron en tiempo de Senacherib <sup>a</sup> ciento y ochenta mil enemigos, peleando con el pueblo de Jesu Christo; en la santa batalla de las Nauas de Tolosa murierõ la caridad de docientos mil Moros a manos de los Christianos, ayudados del fauor de la inuincible Cruz. Y si en la guerra que los Judios tuvieron cõtra los de Galicia en Babilonia, quan-

<sup>a</sup> Libro  
2. Machabro  
rum ca.  
8.

do vinieron a las manos, y sus compañeros los de Macedonia temieron, y no osaron entrar en la batalla, solos seys mil dellos mataron ciento y veynete mil enemigos, por el auxilio q se les dio del Cielo; el Rey dō Pelayo cō menos de dos mil soldados mató al Capibari Alcatan, y con el ciento y veyntiquatro mil a Alaraues por la asistencia milagrosa, y presidios de la Cruz. Y si el Macabeo con siete mil mató a Nicanor y nueue mil soldados suyos, el Conde Fernán Gonzalez alcanzó mas señaladas victorias contra estos enemigos con menos gente, y otros Principes Christianos ganaron en España innumerables victorias mayores, favorecidos y amparados por la victoriosa Cruz. Pues si en favor de sus deuotos Fieles hizo la admirable Cruz tales estragos en los Moros, no era cosa auerignada, q los auia de hazer mayores en su propia defensa, y en guerra q se hazia directamente por aquellos falsos Christianos en injuria, y ofensa suya, y de Iesu Christo nuestro Señor: a quié ella representa? Afí para mostrar la venerable Cruz, que ella arrancó de España a estos sus enemigos, en la vltima embarcacion que se hizo de los de Aragon en los Alfaques, apareció la noche antes en el Cielo vna hermosa Cruz de Carauaca blanca, y resplandeciente.

*Que las maldades generales de los Moriscos eran notorias. Y assi era menester poco examen para vencerlos dellas.*

*Cap. VIII.*



**N**O S delictos de los Moriscos de España mas sabidos, y conocidos de todos eran como se ha dicho, heresia, apostasia, y dogmatizacion, porque la mala fe que ellos guardauan, y aprendieron de sus padres, la enseñauan a sus hijos, cria-

dos, y familias, y eran maestros de sus errores: y tambien maquinacion, y prodimento de la Republica Christiana, y continuas trayciones contra la Christianidad. De lo primero constaua a todos generalmete, aunque por nuestros pecados, y por la grande sophisteria de defensas nunca fueron declarados juridicamente por infieles por la Iglesia, por el demasiado recato que tuieron los Prelados ordinarios en no tratar este negocio con el Vicario de Iesu Christo, ni auerfelo jamas propuesto como de mayor, y mas grande causa de la Christianidad.

Esta omision parece que los queria escusar S. Luys Bertran, quando en el parecer que dio acerca de los Moriscos al Duque de Najara Virrey de Valencia, le pidió que no era licito, bautizar sus hijos, si auia de quedar en poder de los padres, y añadió: Por tanto lo mas acertado sera, suplicar a su Magestad, mande proponer este negocio clara, y distintamente delante del Vicario de Iesu Christo, para q su Santidad determine lo q se ha de hazer, y el como: y assi se eviten raras blasfemias cōtra nuestro Señor: y por consiguiente aplaque su ira, y no nos embie tantos castigos de hambre, y esterilidad, como en este Reyno padecemos. Era este punto puramente de materia espiritual, y Ecclesiastica, y aconseja el Santo al Virrey Principe lego, y seglar, q suplicasse a su Magestad, Rey tambien seglar, y lego, q lo mandasse proponer al Papa: Seguia en esto el parecer del Patriarcha, cuyo grande amigo era: el qual de todo el descuydo, y negligencia q auia en esto cargaua a los Virreyes, y los Virreyes se descargaua muy bien, diciendo, que estas no eran materias de Estado, ni de gouerno temporal, sino de religion propias de la sollicitud pastoral de los Obispos: y a ellos no se les encargaua nada de esto, sino aquello. Grandes obligaciones les corria a vnos, y otros en todos:

pues

a  
En el c.  
20. del  
2. libro  
desta Co  
ronia.

El parecer del Santo se refiere en Latina a la fin del 3. tratado de nuestra defensa de la Fe, la declaracion de esto del Bautismo se hallara en el 2. cōsestario del mesmo 3. tratado.

JUNTA

pues casi todos los delitos de los perfidos y alcuofos Moriscos tenian tanto del fuero mixto. Mas a todos ponía silencio, y acouardaua el respeto humano; y así jamas los Sumos Pontífices tuuieron exacta, y suficiente informacion de los errores de los Moriscos, hasta que yo como Religioso indigno de Santo Domingo, como vn Christiano particular, como fiel vasallo de mi Rey, informe, y denuncie de su apostasia tan cumplidamente a los Papas como desseaua San Luys Bertran: y por otra parte hize con mi Rey los oficios apretados, y diligencias que eran menester, para que su Magestad tomasse tan tanta resolucion, de echarlos de sus Reynos, en tiempo que era forzoso, para no perderlos; porque deste cuidado nos dexó encargados el Santo Fray Miguel de Fabra fundador desta Real casa de Predicadores de Valencia, quando acompañando al Rey don Jayme a la conquista desta ciudad, aparecio en el ayre a los Moros, espantandolos de tal manera con la espada en la mano, que luego de temor se rindieron. Quedó aqui su santo cuerpo, y su retrato con vna espada en la mano, amenazando a los perfidos Mahomeranos, que si se rebullian, y tratauan de inquietarnos, auria en esta su casa, quien ayudasse a su destruycion.

El Patriarca quando en el año de mil y seyscientos y dos se resoluió de hablar claramente a su Magestad de los Moriscos, representó los peligros en que estava España con tantos enemigos dentro, y fuera en sus confines, consideracion muchas vezes reperida (como se ha dicho) a su Magestad del Rey nuestro señor dō Felipe II. por dō Iuan Boil de Arenos, y por dō Sancho de Auila de las Ruelas al Rey nuestro señor dō Felipe Tercero, y por el mismo don Iuan, y el Maestre de Campo Francisco de Miranda al Cōde de Benauente, y antes al señor Duque de Lerma, Marques de Denia, siendo

Virrey deste Reyno, a quien de oficio incumbia tratar desto con el Rey: y es cierto que acudian con cuidado a todo lo que era su obligacion: Constanos a todos de la infidelidad de los Moriscos, y a muchos con tanta certeza, que lo podiamos jurar, mas todo el mundo se dexaua llevar de la comun opinion de los defensores, y los escusauan por ignorancia, como se ha dicho, y con otros mil achaques se entretenia; y alargaua este grauissimo daño.

De lo segundo consto siépre a nuestros Reyes por las informaciones, y relaciones infinitas, que hã renido de ordinario de los tratados, y diligencias destes feimentidos, y preuaricadores de todas las leyes Diuina, natural, y humana. Y como se declaró bien en mi defensa de la Fe, estos delitos eran en ellos generales: porque general era a todos el obseruar con rigor, y respeto su mala ley, el aborrecer a los Christianos, y amar a los Moros de allende, mostrandoles notable beneuolencia, y a nosotros cruel odio: y segun buen derecho a todos se atribuye lo que se haze publicamēte por la mayor parte. Y es regla de prudencia prouada por experiencia, que los prodimentos, y conspiraciones cōtra Reynos, y Comunidades son delitos comunes de Vniuersidades, y no singulares, o de particulares solo: porq̄ no es creyble, intenten cosas tan graues, y de tanto peso los particulares, sin sabello los que mandan, y gouiernã entre ellos, y son todos vnos en el odio. Por dōde consta en nuestro caso destes conspirados enemigos, q̄ sus delitos se hazian de comun aplauso, y cōsentimiento de todos: pues vnanimes callauan, ocultauan, y se encubrian vnos a otros, y interrogados negauan como cōplices, y sabidores de la traycion, y mala fe y alcuofia general.

Por la grãde notoriedad de los delitos desta vil gente, dezia yo en mi defensa de la Fe, q̄ no era necessario en

Tratado  
3. con-  
fessario  
r. §. 2.  
pagina  
300.

b  
1. Aliud  
§. refer-  
tur. ff.  
de regu-  
lis iuris  
l. iube-  
mus nul-  
lum, C.  
de sacro-  
sanctis  
Eccle-  
sijs, cap.  
1. per  
totū de  
his, que  
fiunt a  
maiore  
parte ca-  
pituli.

c  
En el lū-  
gar cita-  
do pag.  
301.



**V**NQVE generalmente en toda España se sentia mal de los Moriscos, y tambien fuera della, como se dixo; y en todos los Reynos; donde habitauan se tenian sus grandes trayciones, y malicia, mas no en todos era yqual la noticia que de sus maldades se tenia: En estos Reynos de la Corona de Aragón teniamos evidencias; y sciencia experimental assi de sus errores, como de las otras maldades referidas: y entre nosotros eran notorias. Verdad es que esta luz tan clara; y manifiesta como el Sol al medio dia estaua oprimida; y cubierta de las grandes tinieblas que se derramauan en defensa de la conseruacion de los Moriscos: y por esto la verdad tapada con esta niebla escura, estaua como cō violencia cayda, encerrada, y reclusa, sin poder leuantar cabeza; ni respirar. Estauan los descomulgados Moriscos entre los Christianos: y assi el resplandor de la Iglesia Catholica descubria sus desatinados errores. Porque Dios nuestro Señor con grande milagro diuidio en estos Reynos a Israel, y le diferencio de Egipto: donde estaua Israel, es a saber en las ciudades, villas; y lugares donde viuián los fieles Christianos, allí todo era luz: todos del menor al mayor confessauan, y reuerenciaban a Iesu Christo nuestro Señor. Donde habitauan los Egypcios; esto es los peñes Moriscos, allí auia horrendas tinieblas, y palpables: no dauan passo, que no tropezassen, y errassen adrede en la Fe; y en las reglas de la ley Christiana. Tenian tan cerca la luz, y no se llegauan a ella; antes la aborrecian con odio de abominacion. Confessauase vn niño Christiano en la Quaresma, y siēdo de seys o siete años de edad, conoçian los confessores, que trataua verdad en la confession, que se confessaua de veras. Arrodillauanse a los pies del Cura doçientos Moros, y Moras de edad, y ninguno trataua verdad, antes todos

se burlauan del confessor, y de la confession. Comulgaua el Christiano; y ellos hazian escarino desso, y del Santissimo Sacramento. Entraua el Christiano algunas vezes a rezar en la Iglesia; ellos jamas tal imaginaron. El Christiano tenia Rosario; y lo passaua: ellos no le querian tener; ni rezauan vna Aue Maria. Los Catholicos inuocauan muchas vezes el nombre dulcissimo de Iesus; ellos ninguna. Pues si allá en Argel tuuo por bastante prueua el Moro, de que el otro era Christiano: porque embiandole a sacar pan de la tinaja, quando descuydadamente metio la maño, y topó cō la culebra, dixo Iesus: harto se prouaua ser incredulos estos enemigos; pues no reuerenciaban este Sacratissimo nombre: ni jamas lo inuocaban, ni aun lo nombrauan. No vsauan la Cruz; ni jamas se signaban; ni santiguauan, antes hazia cruel guerra a las santas Cruces, como se ha visto. Los Christianos tenian costumbre de criar vn puerco; y comerse lo entre año: ellos nunca lo criaron, ni comieron: ni en nuevecientos años que duraron en estos Reynos, entró puerco viuo ni muerto en sus casas. Antes tenian tanto horror deste animal, que si yēdo por las callēs, acertaua a tocarles en la capa, no se la ponian mas: luego la vendian a Christianos. En el gesto; en las costumbres, en el hablar, en todo se diferenciaban de nosotros. Afrentauanse llamarse Christianos. Tanto que la mayor injuria que vno podia dezir a otro entre ellos, era llamarle Christianaz. Vease nuestra defensa de la Fe, en particular el primer tratado, donde con nouenta y vn indicios saque a luz sus errores, por auer vivido entre ellos con atencion muchos años, obseruando su modo de viuir: y por esta experiencia me atreuia a conuencer a qualquier Morisco en particular, que era apostata. Con ser verdad todo lo que se ha dicho, esta evidencia y luz tan clara

la escurrecia, y aáublaua la conu-  
nua ceguera que llouian los defen-  
sores, como las nuues muy densas sue-  
len cubrir los claros y rutilantes ra-  
yos del Sol: y sin precederlo ellos por  
vsar mal los Moros desta deseria, estauá  
la Fe y Religión Christiana cayda, me-  
nospreciada, abaxada, aferrada, y asca-  
da su cara inmaculada con las super-  
sticiones abominables, y heregias as-  
querosas desta infame nacion. Por co-  
seruirlos a ellos, estauan sin defensas  
oprimidas la causa de Dios, la ver-  
dad, los derechos diuinos, y huma-  
nos, y la disciplina de la santa Madre  
Iglesia suspesa, arrimada sin que ellos  
la temiessem, ni respetassem: porq̃ nun-  
ca experimentaron el rigor de las cen-  
suras de la Iglesia, que se fulminan có-  
tra los hereges, y apostatas de la Fe: es-  
tauan todos descomunigados los adul-  
tos por sus heregias, como yo el pri-  
mero, y solo lo di prouado<sup>a</sup>, y nunca  
se denunció, y publicó esta descomu-  
nion, ni los entaron por descomulgado  
y de otros muchos rigores los li-  
braron, que manda la Iglesia execu-  
tar, en los q̃ dexan la Fe, desoues q̃ la  
professaron en el Baurismo. Toda esta  
blandura los hizo mas tercos, y obsti-  
nados en la secta: y de ay quedaron mas  
licenciados, y insolentes en su obser-  
uancia. Y así nunca supieron caminar  
por las sendas, y veredas de la justicia,  
y Christiádad. Porque es verdad muy  
experimentada, la sentença de San  
Ambrosio, que dixo. La facilidad del  
perdon da incentiuo, y motiuo para  
errar. Y San Iuan Chrysostomo dixo  
muy bien a este proposito<sup>b</sup>: siépre los  
delictos crecen, mientras no se atajan:  
y se aumentan las maldades, siempre q̃  
se peca con seguridad, que no ha de auer  
castigo. Tambien San Bernardo di-  
xo<sup>c</sup>: la impunidad es madre del atre-  
uimiento, y el atreuimiento pare el ex-  
cesso. Y el Espíritu Santo confirma es-  
to diziendo<sup>d</sup>: porq̃ no se publica lue-  
go contra los malos su rigurosa senté-  
cia, se atreuen los hóbres a obrar mal

dades sin ningun temor. Con la luz na-  
tural alcançó Ciceró esta verdad, quã  
do dixo<sup>e</sup>: la esperança de la impuni-  
dad incita, y atiza a pecar. Y Aristote-  
les<sup>f</sup>: la multitud de los que viuen en  
Vniuersidades, o Comunidades, mas  
obedece a la necesidad, que a la razón,  
y a las penas se rinde mas que a la ho-  
nestidad. Y Fabio<sup>g</sup>: solo el temor, que  
es freno de bestias reporra, a los que  
no puede la razón inclinar a bien vi-  
uir. Theodosio, y Valentiniano casti-  
gauan a los hereges, y dauan la razón,  
que los monia a tan justo rigor, dizen-  
do<sup>h</sup>. Porque sino pueden retirarse del  
error de su perfidia tronidos de la ra-  
zón, alomenos se aparten por temor.  
San Leon Magno escriuio a Leon Au-  
gusto: los hereges pertinaces, que nos  
van azechando, en refrenádoslos la po-  
testad Imperial, está quietos. El Comi-  
co lo dixo todo en quatro palabras<sup>i</sup>:  
Todos somos peores con la licencia.  
Y finalmente Isayas: vsemos de mise-  
ricordia con el malo, y el no aprédera  
a hazer cosa buena. Así lo auemos  
aquí experimentado con estos Moris-  
cos: pues han vsado tan mal de la mise-  
ricordia de la Iglesia, y de la benigni-  
dad, y clemencia de nuestros Catho-  
licos Reyes, y de toda la blandura con  
que han sido tratados. Sabiendo esto  
San Luys Bertran, en el parecer q̃ dio  
al Duque de Najara acerca desta na-  
cion, dixo que los Principes seglares,  
y Eclesiasticos estauan obligados a ha-  
zerles guardar la fe de Iesu Christo  
por via de rigor, y por castigos, y de-  
xar la mala secta del falso profeta.

Por las defensas sofisticas, con que  
se entretenia, y alargaua la causa de  
los Moriscos, estaua la cierta sciencia,  
que teniamos de sus errores tan dimi-  
nuyda, y deshecha, que no tenia nom-  
bre de sciencia, ni de opinion proba-  
ble, sino solo de sospecha: y a los que  
con las manos tocauamos la verdad, y  
la veyamos con los ojos, nos querian  
hazer creer cótra ella mas desuarios,  
ficciones, y patrañas, que (segun el li-  
bro

En mi  
defensa  
de la Fe  
tratado  
1. en los  
capitu-  
los 12.

13. y  
14.

b  
sermo-  
ne de  
Absolo-  
ne.

c  
De con-  
fiteri-  
tione ad  
Euge-  
nio lib.  
4. in li-  
ne.

d  
Eccle-  
siast. 8.

a  
Oratio.  
de pro-  
hibe.  
b  
La fine  
libri.  
c  
Eccle-  
rum.  
d  
Libro  
11. ca.  
7.  
e  
L. 54.  
ut. ad  
C. 120  
de q̃.

f  
Dentro  
reser-  
ua. fa-  
en li-  
cencia.  
g  
Capit-  
lo 11.

bro fabuloso) se dieron a entender a don Quixote, y Sancho Panza. Esto es quanto a los Moriscos de estos Reynos de la corona de Aragón.

En la corona de Castilla como es mas ancha, y la gente poco ocupada en vidas ajenas, y de muy buen pecho no penetrauan tanto los errores, y heregias de los Moriscos, ni juzgauan, que fuesen tan malos, siendo verdad que estos, y aquellos todos eran vnos, como sabiamente dixo nuestro santo Patriarcha. Confessauan, comulgauan aquellos, y oyan Missa, y Visperas: acudian a los entierros, y processiones: todos estos les parecia tan positivos a los de Christianos, q̄ a penas sospechauan, que en ellos pudiesse auer mala creencia, ni error de su secta, en particular en los que estauan en Castilla, y Estremadura desde que se perdio España, y eran de los q̄ conuirtio nuestro nuevo apostol S. Vicente Ferrer. De los Granadinos, que se repartieron por los lugares despues de la rebelion de Granada, se tenia mas siniestra opinion. Destos sentian mal los Reynos de Castilla, y Leon, y en las Cortes que el Rey nuestro señor celebraua en Madrid, y uian representando los daños, y peligros que temian por su compañía.

En las que se celebró el año 1592. propusieron los Reynos de Castilla, y Leon esta pericion, como se apuntó en el capitulo septimo. En las Cortes passadas se suplicó a V. Magestad, fuese seruido, de mandar poner remedio conuiniente al daño presente, del q̄ adelante podria resultar, de r̄to numero de Moriscos del reyno de Granada, como en el ay, no se ha preueydo, y este daño va cada dia en crecimiento: porque quanto mas se dilata el remedio, mas crece el numero dellos, y por estar, como estan en las republicas apoderados de los tratos, y contrataciones mayormente en los mantenimientos, que es el crisol, donde se funde la moneda: porque la recogen, y

esconden al tiempo de las cosechas: necesitándolo, que se compren de su mano, y esterilizando los años con este orden. Que para mejor yfar dello, se han hecho tenderos, despenseros, panaderos, carniceros, taberneros, y aguadores, con lo qual recogen, y esconden assi mismo todo el dinero. Que ninguno dellos compra, ni tiene bienes rayzes: y con esto estan tan ricos, y poderosos: y se han llegado a las justicias Eclesiasticas, y seglares: los quales fauorecē con tanta fuerça, que mediante esto viuen tan licenciosos, que se entiende claramente su poca Christiandad, y cada dia se passan a Berberia: y hasta hoy no se ha visto, q̄ para el calamiento de ninguno, y cañando entresi, se aya pedido dispensacion: y hazē sus bodas, y zābras, y traē armas publicamente: y han cometido, y cometen los mas graues, y mas atroces delictos, que en estos Reynos se han hecho de diez años a esta parte, y con ocasion del seruicio, para V. Magestad han hecho, se han alistado, y reconocido por padrones, el numero de los que ay, y color de repartimiento: cuya ocasion es de la consideracion, que se dexa entender, para causar en estos Reynos alguna inquietud. Para remedio de lo qual parece, que siendo V. Magestad seruido, conuendria proouer, y mandar lo que se sigue.]

En sumã dizen, que crecian mucho en numero cada dia, y esto se tenia por daño: q̄ se hazian dueños del dinero: q̄ ninguno compraua bienes rayzes señal manifiesta de que esperauan venir a las manos por tiempo con los Christianos. Que se entendia su poca Christiandad: que se passauan cada dia a Berberia: que no pedian dispensaciones en los matrimonios: que hazian sus bodas, y zambas: que auian cometido atroces muertes en los Christianos: De todo lo qual resultaua en aquellos Reynos grande sospecha, que eran enemigos de la Christiandad, y malos Christianos: pero no osauan a

ficar, que fuesen hereges, ni apostatas de la fe, aunque sabia algo a ello, el no pedir dispensaciones, y era manifiesta apostasia passaria a Berberia: mas todos estos delitos los referian a sus Autores. De que se hiciessen dueños del dinero, no se colegia error en la fe, ni odio contra los Christianos, sino sola avaricia, si lo ganauan mal, o appetito de riquezas. Pero en esto no eran tan perjudiciales a España, como muchísimos extranjeros, que traen mil quiniquilleras, y menudencias a vender a estos Reynos, y se llevan el dinero a los estranos: y a otros mercaderes de mayores tratos, y cambios, y recambios, que se nos llevan los millones a Genova, y no se yo como el Patriarcha nuestro sapientísimo Arzobispo no reparaua en esto, quando representaua este inconueniente a su Magestad, de que los Moriscos de aquellos Reynos se hazian dueños del dinero, segun se le representó en estas Cortes, y por esto persuadia, que los echasse a ellos solos de España. Porque si era inconueniente, que el Morisco ganasse el dinero licitamente, siendo tendero, o agoador, si trabajaua el jornal, y se alquilaua mas barato que el Christiano jornalero, siendo verdad, que despues que destas ganancias se huuiesen sustentado, y vestido el y su familia, muy poco podia ateorar: sin duda eran mas dañosos estos mercaderes exeros que son la esponja del dinero en España, y sin sustentat familia, solo atienden a recoger el dinero, y sacarlo a sus tierras: y muchísimo mayor inconueniente causan los mercaderes, que he dicho, que en comparacion de los Moriscos tratantes, y de otros extranjeros, son como vnas grandes vallas, y ellos como vnas tristes sardinas, o cauandijas: ellos ganan, y ganauan con vno vn quartillo, con otto vn quarto, y cõ otto vn real, aquellos tienen exausto, y agotado el erario Real, y toda España empobrecida, y vazia de dinero. De ay es que

su Magestad no atendio al medio que representó el Patriarcha, y deste inconueniente con que justificaua mas la expulsion, no hizo caso, ni mencion: antes bien dexó yr a los destos Reynos con todo su dinero a Africa, donde con el podian ofendernos mas, q los de Castilla en ella con el que recogian en sus grangerias. Dierales su Magestad de buena gana, lo que en vn año le trae la flota de Indias, si le aseguraran al principio, que con tanta tranquilidad, y sosiego se auia de concluir la expulsion. Entre los Moriscos de la Andaluzia auia muchos ladrones, y saltadores, como su Magestad lo dize en el bando de su expulsion. Esta es la noticia que se tenia en cada Reyno de España de los delitos generales de los Moriscos.

*De la expulsion de los Moros de España fue figura la de Agar, y Ismael, y exemplar del rigor que denen executar los Principes Christianos en los hereges.*  
Cap. XI.



**L**EEMOSE en la Sagrada Escritura del Génesis 2, que Sara muger del Patriarcha Abrahã viendo, que Ismael el hijo de la esclaua agar jugaua con su hijo Isaac, dixo luego a su marido: echad, señor, y despedid esta esclaua, y a su hijo: porque no ha de ser heredero el hijo de la esclaua juntamente con mi hijo Isaac. Y auq Abrahã se entristecio, de oyr esta resolution al parecer dura, y rigida, fue confirmada con decreto de Dios: y así huuo de executar la expulsion de los dos. El glorioso San Augustin halla profundos misterios, y muy reconditos Sacramentos en este hecho, y dize b, que no sabe, que cosa de las venideras se figuraua por el, dando-

Cap. 21.  
Tratado 11.  
supce  
Ioannc  
cap. 3.  
nos

nos licencia, para que sin recelo digamos, que esta bazaña de la expulsion de los Moriscos de España fue representada al viuo en aquella de los progenitores de Mahoma Ismael, y Agar, de quien tomaron el apellido de Agarenos. Dize allí el santo Doctor, que en estos hechos antiguos huuo todas las señales y indicios, de lo que en tiempos venideros auia de suceder; y lo mismo dizen casi todos los santos padres, y san Pablo afirmandò, que todo lo que passò con los santos Patriarchas, y Profetas, era figura, de lo que en la Iglesia Christiana auia de acaecer. Y ciertamente no se yo, que prediccion con palabras claras, y sin ninguna parabolá, o enigma podia representar vna cosa por venirnos al viuo; q̄ aquel hecho figurò esto, que fue de los mas señalados, que se vieron en la Christianidad.

Jugaua Ismael con Isaac, y a este juego llamo San Pablo a persecucion; porq̄ el juego se encaminaua, a matar al santo niño, y quedar solo Ismael heredero de su padre. Hazia que Isaac estuuiese quedo en vn puesto, y como al terrero le tiraua factas. Otros dize; que le enseñaua a ydolatrar: y por esto Sara rogò a Abrahã, que los echasse a ambos, y porque Agar se entonaua con demasiada soberuia con su señora, por verse muger segunda, y auer concebido del santo Patriarcha vn hijo, de quien el Angel le dixo, que auria innumerable successiõn.

Los Moros gente fiera, como de Ismael predixo el Angel e, enpuñaron las armas contra todos los Christianos destos Reynos, y todos los Christianos contra ellos: peleose de poder a poder, y quedaron superiores, y poblaron casi toda España a pesar de los Christianos. Mataron en su primera inuasion la multitud que se dixo d, y tornaron Moros a otros rãtos, o mas e, y esta fue mayor persecucion. Su infame secta tomò tanto orgullo, y brio, que hizo esclauo al hijo de la libre;

al que nació segun el espíritu, a la Christianidad, y le hizo sugerò al hijo de la esclaua, al hijo del siglo, que nació segun la carne, a Mahoma hijo de la tierra. Daua bozes Sara a Abraham, esto es la Iglesia santa a los Reyes Catholicos, que echassen a la esclaua, y a su hijo Ismael: porque no era justo, q̄ con tanta ventaja, y tyrania gozassen la tierra, que de derecho era de Isaac hijo de la libre, que son los fieles. Los Reyes tuuieron esto por cosa dura, y ardua, y hallaron la dificultad que se ha visto, aun en arrancarlos de los lugares, que yuan sugerando a su imperio: veyan que eran hijos de la tierra, nacidos en casa; desleauan, que Ismael se multiplicasse, y tuuiesse Abrahã successiõn, y que Agar se humillasse a Sara, y viuiesse en paz con ella, como se lo mandò el Angel hizieronse las diligencias, que se han visto, para que se reduxessen al gremio de la Iglesia; y ella se multiplicasse, y a esto ayudaron Angeles, Abraham, y la benignidad de Sara, es a saber santissimos Prelados, y Sacerdotes, y los mismos Reyes, y los Sumos Pontifices con todos los medios blandos, y suaues que se pudieron imaginar. No huuo remedio que Agar, siendo criada de Sara, y segunda muger de Abraham, se emendasse, ni sugerasse debaxo de la mano, y mando de Sara, antes bien su hijo Ismael apuntaua las factas a Isaac, y aunque el santo, y innocente niño lo tenia por juego, su dañado animo era matarle, y quedarse por heredero de Abraham, incitandole a esto su ambiciosa, y superba madre, en retorno del beneficio, y honra que Sara su señora, y Abraham su marido le auian hecho en su casa. Eran los Moriscos rãtidos vassallos de los Christianos, y como esclauos; permitianles los Reyes viuir entre nosotros, para que la tierra estuuiesse poblada de gente, y y cultiuada, y por esso procurauan su conuersion, para que viuiessen en paz, y quietos, mas ellos nunca respetaron a la

Al Gal  
leus 4  
b  
Genes  
cap. 16  
c  
La el di  
cho lo  
gr: Hic  
me se  
mo ho  
no: mo  
to: cius  
ntra  
tante  
d mi  
na om  
id: cõrã  
com: et  
e regio  
se vai  
terforã  
liurum  
lorum  
lyet ca  
beruen  
bu  
d  
Lib. 7.  
cap. 3. y  
lib. 2.  
cap. 14.  
e  
Vase el  
cap. 4.  
del lib.  
sucedã  
te a este.

en el cã  
i 6. nu.  
9.

Generalif

a la Iglesia, jamas reconocieron su jurisdiccion, ni obedecieron a sus mandamientos: nunca fueron fieles, ni buenos christianos. Antes enemigos mortales de la Christianidad: de continuo nos apuntaban fueras, y machinaban nuestra ruyna por que Jarse ellos señores de España: y aunque los Christianos no reparaban en ello, hazian en ellos el estrago que se ha dicho en los dos ultimos capitulos del libro precedente: y a esto los incitaba el manifiesto de su falsa Profeta, y el zelo de amplificar su infamia, y arrogante secta: la qual por esto Sara, esto es la Iglesia, o los que deservian su acrecentamiento, en que fuesse expelida Agar, y su hijo infiel, y traydor: duró la conuiccion, hasta que Dios nuestro Señor declaró su voluntad a Abraham, a nuestro pñsimo, y fortissimo Rey, y facilitó la expulsion, allanando los montes de dificultades, que se ofrecieron a los Reyes passados, y fueron echados con la facilidad que Abraham despidió a Agar con su hijo Ismael vna mañana con la promission de paz, y agua a cuevas, y con la sed que ella, y Ismael padecieron en la soledad de Bersabe, pudo significar la que estos miserables padecieron en las costas solitarias de Africa, donde los desbarcaron. Grande afliccion padecio Agar en esta triste expulsion, y con todo San Pablo a este trabajo no lo llama persecucion, porq̃ fue castigo muy merecido, y mandado por el mismo Dios, luego el hijo de la criada con el amo, y a esto llama persecucion el Santo Apostol, dando en ello a entender, como advierte San Agustín, q̃ no deuen maravillarse los hereges incorrigibles, si Dios incita, y prouoca contra ellos las potestades de la tierra: porque el mismo Dios mouio a Sara, y ordenó que fuesse agote de Agar, figura de la infidelidad. No ay que admirarse, de que los Principes Christianos aborrescan, y destruyan a los enemigos de la Yglesia: ni esto es propria-

mente persecucion: por que sino lo hiziesen assi, mal darian cuenta a Dios del imperio, y Reynos que les ha encomendado. Tienen obligacion los Principes, y Reyes Christianos, de procurar en sus tiempos la paz, y tranquilidad de la Yglesia su Madre, que los patio espiritualmente, como lo enseña el mesmo San Agustín. La Sede Apostolica quito el imperio a los Griegos, porque saltaron en esto, y porque no defendian a la Yglesia, y lo transfirió a los Alemanes. b Ninguna cosa hay que tanto conserue los Reynos, como la se bien defendida, y la religion bien fundada, y dilatada, como con grandissimas razones lo muestra el Papa Adriano Sexto, en aquel rescripto de oro, que embio a Federico Duque de Saxonia, mandandole que echasse de sus tierras a Martin Lutero. Hallase a la fin del Directorio de los Inquisidores entre las extrauagantes, y letras Apostolicas concernientes al officio de la Inquisicion. Como por el contrario facilmente caen, y se acabá aquellos Reynos, cuyos Principes son negligentes, en defender la causa de la Fe, como con muchos exemplos lo prouea el Papa Nicolao primero en la Epistola que escribió a Miguel Emperador. Vna de las mayores ofensas que puede recibir la Fe, y que mas derriba los Reynos, es dexar viu. en ellos a los Hereges sin castigo, como largamente se escribe en mi defensa de la Fe. Fue esta pestilencial gente tan aborrecida de los fieles desde el principio de la Yglesia, que para acabarla y echarla del mundo, se promulgaron contra ellos mil leyes llenas de rigores. Y es muy notable cosa que ley hecha vna vez contra Hereges por quien quiera, jamas se reuoca, antes los santos Emperadores las renoua, y confirmaron todas las que otros Principes Christianos publicaron, y quisieron que tuuiesen toda firmeza, y valor, y se guardassen inuiolablemente.

De la

Cap. 11. del Genes.

en el libro de la generacion.

en ella. g. r. c. do.

b Habere de electione. v. r. c. l. m.

c En par. ticular en el. 1. 5. 1. del seg. do. trata. do.

d Theodo. sio. y Valencin. in Codic. ce Theo. do. sio. lib. 16. tit. 4. l. 54. quã centum fere post annos Iustianus in suã codic. tra. stitit, et roborauit. C. de heretic. adriani.